

**Mandato del Relator Especial sobre los derechos al agua potable y el saneamiento**

**Informe para el 75º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2020**

El informe temático del Relator Especial a la Asamblea General que se presentará en octubre de 2010 se centrará en la privatización y los derechos humanos al agua potable y el saneamiento. A modo de orientación general, la siguiente tabla resume el alcance del informe, aclarando qué situaciones se incluirán en él y cuáles no:

|  |  |
| --- | --- |
| **El alcance de este informe incluye** | **El alcance de este informe NO incluye** |
| * Actores del sector privado (organizaciones con ánimo de lucro)
 | * Organizaciones sin ánimo de lucro que se dedican a la prestación de servicios
* Proveedores informales de servicios
* Prestación comunitaria de servicios
* Empresas estatales
 |
| * Empresas de las que el gobierno posee capital y acciones, pero en las que una gran proporción de las acciones son propiedad de inversores privados
 | * Empresas estatales, es decir, cualquier entidad corporativa en la que el gobierno posea casi todo el capital o las acciones con derecho a voto
 |
| * Participación del sector privado, con especial atención a la prestación de servicios
 | * Participación del sector privado en actividades subsidiarias a lo largo de todo el ciclo del agua y el saneamiento mediante, entre otros, el suministro de materiales y equipo, el desarrollo de diseños de ingeniería y la construcción de infraestructura
 |
| * Impacto de la remunicipalización y riesgos de la participación del sector privado
 | * Análisis comparativo de los riesgos y ventajas de la provisión de agua y saneamiento por parte de entidades públicas y privadas
 |
| * Servicios de agua y saneamiento
 |  |
| * Evaluar el nivel de riesgos, y las razones que subyacen a los riesgos, que conlleva la participación del sector privado cuando las organizaciones con ánimo de lucro están muy involucradas en la prestación de servicios
 | * Si los derechos humanos dictan un tipo específico de modelo o prestación de servicios
 |

**Cuestionario - agentes no estatales**

El Relator Especial agradecería recibir respuestas a las siguientes preguntas:

1. Sírvase describir brevemente la función y las responsabilidades de su organización en el sector del agua y el saneamiento, en particular en lo que respecta a la evaluación o promoción de la prestación de servicios privados.

**Situación y tendencias actuales**

2. En su opinión, ¿cuál ha sido el papel del sector privado en la provisión de agua y saneamiento en los países en los que trabaja su organización (o a nivel mundial)? ¿Cómo ha evolucionado este papel en las últimas décadas? Sírvanse proporcionar ejemplos.

3. ¿Por qué las autoridades públicas permiten o incluso atraen la privatización de los servicios de agua y saneamiento? ¿Cuáles serían las alternativas para las autoridades públicas?

**R/ las autoridades permiten que el agua se privatice por dos razones:**

1. **Son ellos mismos los dueños o accionista de estas empresas.**
2. **Porque son sobornables, y la corrupción hace que entreguen este vital liquido, negando a los pueblos este derecho humano.**

4. En su opinión, ¿las Instituciones Financieras Internacionales (IFI) han fomentado recientemente la privatización? ¿Podría darnos ejemplos concretos?

**R/ creemos que las grandes financieras están detrás de todo este acaparamiento de agua para las hidroeléctricas, solo en Honduras existen 155 proyectos de los cuales 35 están proceso y 119 proyectos en reserva. Las investigaciones demuestran que grandes financieras internacionales y Nacionales desarrollando estos proyectos.**

5. En caso de crisis económica, ¿ha aumentado la promoción de la privatización?

**Provisión privada**

6. Según su experiencia, si el sector privado está involucrado en la provisión de servicios de agua y saneamiento, ¿qué proceso se llevó a cabo antes de la decisión de adoptar este modelo de provisión? ¿Qué tipo de preocupaciones se han tenido en cuenta en esas decisiones?

**R/ Las corporaciones municipales se han visto en la incapacidad de administrar este servicio de agua y saneamiento y sin consultar al pueblo han entregado a empresas trasnacionales la administración, a sabiendas que es un proceso de privatización, ellos aducen que es un contrato de administración, contratos que han sido denunciados por estar plagados de irregularidades y corrupción.**

7. ¿Cómo podrían las autoridades públicas utilizar las características de los proveedores privados para fomentar la realización de los derechos humanos al agua y al saneamiento? ¿Es positiva la provisión privada para la realización progresiva de los derechos humanos al agua y al saneamiento? En caso afirmativo, ¿en qué circunstancias?

8. ¿Cómo se han utilizado los instrumentos y mecanismos existentes que las personas usuarias (y las no usuarias) se quejen y obtengan remedios de los proveedores privados?

9. ¿Los proveedores privados abogan por una regulación más fuerte? Si es así, ¿por qué?

10. ¿Cómo ha sido la relación entre los proveedores privados y las autoridades públicas a nivel local? ¿Cuáles son las preocupaciones potenciales que enfrentan las autoridades públicas y las personas usuarias frente a los proveedores privados?

**R/ en nuestro país lamentablemente hablar de autoridades con proveedores privados de agua es hablar de la mismas personas de las mismas familias, por tanto la relación es extraordinaria, y la preocupación de ellos es siempre privatizar lo más que se pueda.**

11. ¿Cómo han contribuido o perjudicado los proveedores privados a la realización de los derechos humanos al agua y el saneamiento? Sírvase dar ejemplos.

**R/ Al aumentar las privatizaciones del agua, el sector gubernamental se desmarca de sus obligaciones de garantizar estos recursos como un derecho elemental del ser humano, y las personas terminan creyendo que el tener acceso al agua en estas condiciones es tener garantizados sus derechos.**

12. ¿Cuál es la naturaleza de la información disponible sobre la prestación de servicios? ¿Permite esta información la adecuada rendición de cuentas de los proveedores privados y las autoridades públicas?

**R/ Nadie exige rendición de cuentas, ni las autoridades mucho menos es de interés de la ciudadanía estos temas, significa que estamos largos de estos procesos de participación ciudadana.**

13. ¿Quién y de qué modo supervisa el desempeño de los proveedores privados con respecto al contenido normativo de los derechos humanos al agua y el saneamiento y cómo? ¿Quién interviene cuando hay riesgo de violaciones de los derechos humanos y de qué modo? ¿Quién impone sanciones en caso de que se produzcan violaciones?

14. ¿Cuáles son los principales desafíos a los que se enfrentan las autoridades públicas en cuanto a disponibilidad, accesibilidad, calidad y asequibilidad cuando los actores privados prestan servicios de agua y saneamiento? Sírvase dar ejemplos.

**R/ Honduras es el país mas vulnerable al cambio climático, a si lo demostró el informe de Germanwatch en Polonia, esto indica que la prolongación de sequias hace que las aguas se profundicen y descienda la cantidad de agua sumado ha esto la utilización de altas proporciones para el sector agrícola, y por si fuera poco la contaminacion que genera los residuos industriales y mineros.**

15. ¿Conoce algún caso de corrupción que involucre la provisión privada de servicios de agua y saneamiento? Por favor, facilite los detalles necesarios.

16. ¿Ha demostrado el sector privado más capacidad para movilizar fondos que el sector público? ¿Podría darnos ejemplos concretos?

17. En su opinión, ¿existe un desequilibrio de poder en una asociación público-privada? ¿Podría dar ejemplos concretos de los efectos de esta relación?

18. Cuando hay participación privada en el sector de agua y saneamiento, ¿en qué medida el actor privado aporta sus propios recursos financieros al servicio?

**Remunicipalización**

19. ¿Ha estudiado algún caso de remunicipalización? ¿Por qué y cómo ha ocurrido? ¿A qué tipo de dificultades se ha enfrentado la autoridad pública para establecer el nuevo proveedor municipal? Sírvase proporcionar detalles de esos procesos.

**Ejemplos: según Revelion medio informativo “San Pedro Sula.** **Segunda ciudad de importancia y principal centro industrial de Honduras, desde el año 1999, cuando la Corporación Municipal convocó la participación de empresas internacionales a una licitación para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, tiene privatizada el agua**.

**En 1995 se abrió la discusión sobre privatización del agua potable y saneamiento en Honduras, consecuencia de una propuesta lanzada desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta propuesta proponía la descentralización y la creación de una Ley Marco del servicio de agua potable, y a definido el modelo hondureño de privatización.
En el año 2000 el FMI otorgó préstamos a 12 países bajo la condición de privatizar el agua, entre ellos estaba Honduras. Similar condición impuso el BM entre 1990 y 1995 al conceder 21 préstamos que aumentaron a más de 60 entre 1996 y 2002 con un fondo de 20 millones de dólares para proyectos de agua.
Desde esos momentos Honduras forma parte de los países han vivido procesos y niveles profundos de privatización del agua.
Pero los procesos de privatización de agua no vienen solos. A estos se han asociado: la financiación de represas, la cual supera los 4 mil millones de dólares anuales a escala global, y el negocio del agua embotellada y otros sectores empresariales que consumen grandes cantidades del líquido, destacando: el sector petrolero, automotriz, de cervezas y refrescos, minero, textil, aluminio, hidroeléctrico, del papel y el cartón, agroindustria y en especial las grandes extensiones de monocultivos para la explotación, entre otros.
La famosa “municipalización” en Honduras dejó a los municipios la administración del servicio de agua, dándole el gobierno las facilidades y autorización de poder acudir a empresas privadas para que desempeñen este trabajo.“**